

SEMUN/DICON/DAJ/kgb

8 AGO 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **1115** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 916 de fecha 23 de octubre de 2013 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso aumentar el contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23 de octubre de 2012, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Suministro de Carpas, Toldos y Accesorios para Eventos", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 917 de fecha 02 de julio de 2013 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso aumentar el contrato de Prestación de Servicios, de fecha 02 de abril de 2013, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Servicio de Banquetería", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 904 de fecha 27 de junio de 2013 la Municipalidad de Puente Alto, dispuso una 2ª Ampliación de contrato de Concesión de fecha 04 de julio de 2011, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Concesión de Recolección, Transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Puente Alto", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 4) Que mediante Decreto Ex. Nº 880 de fecha 25 de junio de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Mantenimiento del Sistema de Control Electrónico de Tránsito en la comuna de Puente Alto", Contrato de Concesión de Suministro suscrito con Automática y Regulación S.A., con fecha 27 de junio de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 5) Que mediante Decreto Ex. Nº 823 de fecha 18 de junio de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Construcción de Colectores Juanita y Secundarios", Contrato de Ejecución de Obras suscrito con Constructora Cosal S.A., con fecha 04 de julio de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 6) Que mediante Decreto Ex. Nº 841 de fecha 24 de junio de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Concesión de Mantenimiento de Áreas Verdes de la comuna de Puente Alto", Contrato de Prestación de Servicios suscrito con Paisajismo Cordillera, con fecha 01 de julio de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 7) Que mediante Decreto Ex. Nº 767 de fecha 04 de junio de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Contratación de los servicios de Software, Hardware, Soporte, Equipamiento y Asistencia Computacional para el Proceso de Otorgamiento de Licencias de Conducir", Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de junio de 2013, celebrado con la Empresa Ingeniería y Sistemas Computacionales S.A., por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 8) Que mediante Decreto Ex. Nº 949 de fecha 05 de julio de 2013, la Municipalidad de Puente Alto dispuso adjudicó la Licitación Pública denominada "Suministro e instalación de cierros para la comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución de obras celebrado con Construcciones e Ingeniería El Maitén Ltda., de fecha 12 de julio de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 9) Contrato de Arrendamiento de fecha 1º de julio de 2013, respecto del inmueble ubicado en Avenida Balmaceda Nº 190, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

APRUEBENSE los Aumentos de Contrato, Ampliaciones de Contratos, Contratos de Licitación y Contrato de Arrendamiento singularizados en los considerandos en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

